

Circular Nro. IESS-DPL-2017-0002-C

Loja, 23 de enero de 2017

Asunto: Directrices sobre Rendición de Cuentas

Señor Ingeniero
Napoleón Francisco Orellana Jaramillo
Director Administrativo Hospital General Manuel Ygnacio Monteros Loja
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Bruno Rafael Saa Sotomayor
Director Administrativo - Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del Día) - Central Loja
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Jorge Enrique Guapulema Ocampo
Director del Centro de Salud B - Catamayo
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Fanny Beatriz Cevallos Cueva
Directora Médica UAA Paltas
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Doctor
Hugo Renán Martínez Espinoza
Director Médico Centro de Salud B - Celica
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Mariela De Fatima Sarango Ordoñez
Directora Médica UAA Macará
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Magíster
Rodrigo Napoleon Rios Diaz
Director Médico del Centro de Salud B - Cariamanga
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Mercedes Ofelia Mendoza Jaramillo
Oficinista
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Doctora
Blanca del Rocio Espinosa Ordoñez
Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Loja, Subrogante
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señora Magíster
Noralm Soraya Ordonez Ortega
Subdirectora Provincial del Seguro Social Campesino de Loja (E)

Circular Nro. IESS-DPL-2017-0002-C

Loja, 23 de enero de 2017

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Señor Ingeniero
Luis Alfonso Valdivieso Jaramillo
Subdirector Provincial de de Pensiones y Riesgos de Trabajo - Loja
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

De mi consideración:

Mediante Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0042-C del 20-01-2017, cuya copia adjunto, la Mgs. María Cristina Lituma Flor, Directora Nacional de Planificación, a propósito de las directrices sobre rendición de cuentas, señala lo siguiente:

“Mediante Circular Nro. IESS-DNPL-2017-0013-C, de fecha 16 de enero de 2017, se solicitó la entrega de las matrices como primer paso dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2016, mismas que deben ser entregadas hasta el 24 de enero de 2017. En caso de necesitar asesoría contactarse con su contraparte de la Dirección Nacional de Planificación.

*Adicional, es importante recalcar que al igual que el año anterior se mantienen los lineamientos emitidos por la Presidencia del Consejo del IESS y la Dirección General en cuanto a **prescindir de la organización de eventos destinados al fin exclusivo de rendición de cuentas**, mismo que se ampara en el Decreto Ejecutivo 647 y en el plan de austeridad del IESS aprobado en las Resoluciones C.D. 480 y 481. Bajo este antecedente, se realizará una presentación PowerPoint que será proyectada en los respectivos info-channels de sus respectivas dependencias, para lo cual, posteriormente a la entrega de las matrices, se les indicará los pasos a seguir”.*

Por lo anotado, se servirá (n), en su respectivo ámbito de acción y competencia, atender las directrices dispuestas por el el nivel central en el ámbito de la rendición de cuentas, debiendo remitir la respectiva matriz informativa a la Dirección Nacional de Planificación hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fredi Rene Cueva Quezada
DIRECTOR PROVINCIAL DE LOJA - ENCARGADO

Referencias:
- IESS-DNPL-2017-0042-C

Anexos:
- matrices_cpccs-iess_2016_territorio0545416001484605610_(1).xls

Circular Nro. IESS-DPL-2017-0002-C

Loja, 23 de enero de 2017

Copia:

Señorita Magíster
Maria Cristina Lituma Flor
Directora Nacional de Planificación

gc